



# No dejar a nadie atrás:

Un Llamado a la Acción sobre  
la Igualdad de Género y  
el Empoderamiento Económico  
de las Mujeres

19 ABRIL 2017



**UN** SECRETARY-GENERAL'S  
HIGH-LEVEL PANEL ON  
WOMEN'S ECONOMIC EMPOWERMENT

# MENSAJE CLAVE



## ¿Por qué ahora?

“El empoderamiento económico de las mujeres del mundo **es un imperativo global**. Sin embargo, a pesar de importantes avances en la promoción de la igualdad de género, sigue habiendo una necesidad urgente de abordar las barreras estructurales para el empoderamiento económico y la inclusión completa en la actividad económica de las mujeres”

**Ex-Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon.**

**Enero 2016**

# MENSAJE CLAVE



## ¿Por qué el Alto Panel?

La equidad de género y el empoderamiento económico de las mujeres son esenciales en la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable para alcanzar el crecimiento inclusivo, **sin dejar a nadie atrás.**

**Es lo que hay que hacer y lo más inteligente que hacer:** La igualdad de género es una cuestión de derechos humanos básicos y la autonomía económica de las mujeres puede generar enormes beneficios para el desarrollo humano, el crecimiento económico y los negocios.

El progreso requiere la acción local hasta el nivel global y por todas las partes de la sociedad, a menudo trabajando en colaboración, **para lograr un impacto escalable y sostenible.**

# MENSAJE CLAVE



UN SECRETARY-GENERAL'S  
HIGH-LEVEL PANEL ON  
WOMEN'S ECONOMIC EMPOWERMENT

## ¿QUÉ ES EL ALTO PANEL SOBRE EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES?

En 2015, al final de los Objetivos del Milenio (OM), las Naciones Unidas conformaron un plan para seguir trabajando sobre la línea de los OM.

El resultado fueron los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030



ODS

La Secretaria General de Naciones Unidas crea el Alto Panel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres



para hacer frente a algunos de los grandes retos que impiden el desarrollo.



El panel está compuesto por expertos de todo el mundo que analizarán la evidencia y propondrán soluciones



# MENSAJE CLAVE



## ¿Cuáles son las metas del Alto Panel?

- 1** Demostrar **gran liderazgo y compromiso por la acción.**
- 2** Informar e inspirar acción. Resaltando la evidencia rigurosa acerca de los logros de acelerar el empoderamiento económico de las mujeres.
- 3** Identificar **acciones prioritarias** para acelerar el Empoderamiento Económico de las Mujeres, y demostrar que éstas pueden hacerse ahora.
- 4** Mostrar cómo **gobierno, empresas, sociedad civil y asociaciones pro-desarrollo** pueden trabajar para alcanzar la meta de equidad de género.

# MENSAJE CLAVE



## ¿Qué son los siete ejes conductores?

De la rica y diversa experiencia alrededor del mundo, el Panel identificó 7 ejes primarios para transformar el Empoderamiento Económico de las mujeres:



Combatir las normas adversas y promover modelos positivos



Asegurar la protección jurídica y reformar las leyes



Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado



Generar Activos: Digitales Financieros y de Propiedad



Cambiar la cultura y las prácticas empresariales.



Mejorar las Prácticas del Sector Público en Empleo y Compras Públicas



Fortalecer la visibilidad, la voz colectiva y la representación

# MENSAJE CLAVE



## ¿Qué son los siete ejes conductores?



## 1. Combatir las normas adversas y promover modelos positivos



Cambiar y transformar las poderosas normas negativas que limitan el acceso de mujeres al trabajo, que además devalúan su trabajo y al centro del alcance del Empoderamiento Económico de las Mujeres.

### DATOS CLAVE

- Las mexicanas actualmente ganan **16.7% menos** en promedio que los hombres.
- **46 % de las noticias** alimentan los estereotipos de género.
- Según la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias en 2013 las mujeres destinaban **más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia**, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines.

## 2. Asegurar la protección jurídica y reformar las leyes



Las leyes reflejan las expectativas de la sociedad sobre los roles de género. Para garantizar oportunidades equitativas y para la remoción de barreras legales, la señal del gobierno acerca de su compromiso para alcanzar y reforzar la equidad de género.

### DATOS CLAVE:

- **90% de las economías tiene al menos una ley basada de género**, entre ellas México que cuenta en materia legislativa desde 2006 con la **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**.

## 3. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado.



El progreso en la agenda para ampliar el empoderamiento económico depende, significativamente, de cerrar la brecha de género en el trabajo no remunerado, la inversión en servicios de cuidado de calidad y trabajos decentes de cuidado.

### DATOS CLAVE:

- En México las mujeres destinan **34 horas más** al trabajo no remunerado que los hombres.
- El valor del trabajo no remunerado en las labores domésticas y de cuidados fue el equivalente al **18% del Producto Interno Bruto en el año 2014**.
- **Por cada 10 horas de carga total de trabajo remunerado y no remunerado realizadas por las mujeres, los hombres realizan 8.3 horas**

# México: Carga total de trabajo de las mujeres 2014



**54.7%** de la carga total  
de trabajo



**20.6%**

Más horas de trabajo total  
que los hombres



**65%**

De su trabajo total se  
integra por **labores no  
remuneradas** en el hogar

**32.3%**

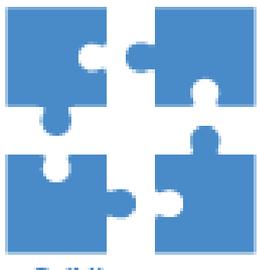
De su trabajo total se  
destina al **trabajo  
remunerado**

# México: Labores domésticas y de cuidados no remuneradas 2014



Fuente: INEGI (2016) "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)"

## 4. Generar Activos: Digitales Financieros y de Propiedad



La eliminación de disparidades de género en el trabajo y en la sociedad depende de la eliminación de disparidades en el acceso a activos claves. Activos digitales, financieros y la propiedad importan en las oportunidades económicas.

### DATOS CLAVE:

- De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **de cada 100 mujeres que solicitan un préstamo para invertir en su empresa, el 99%** salda sus deudas de manera íntegra.
- En México, según datos del Banco Mundial (2014), solo **el 13%** de las mujeres mayores a 15 años tenían acceso a una cuenta de ahorro en el sistema financiero formal; **14%** poseía una tarjeta de débito, **25%** una tarjeta de crédito y **menos del 40%** tenía acceso a una cuenta en el sector formal.

## 5. Cambiar la Cultura y las Prácticas Empresariales

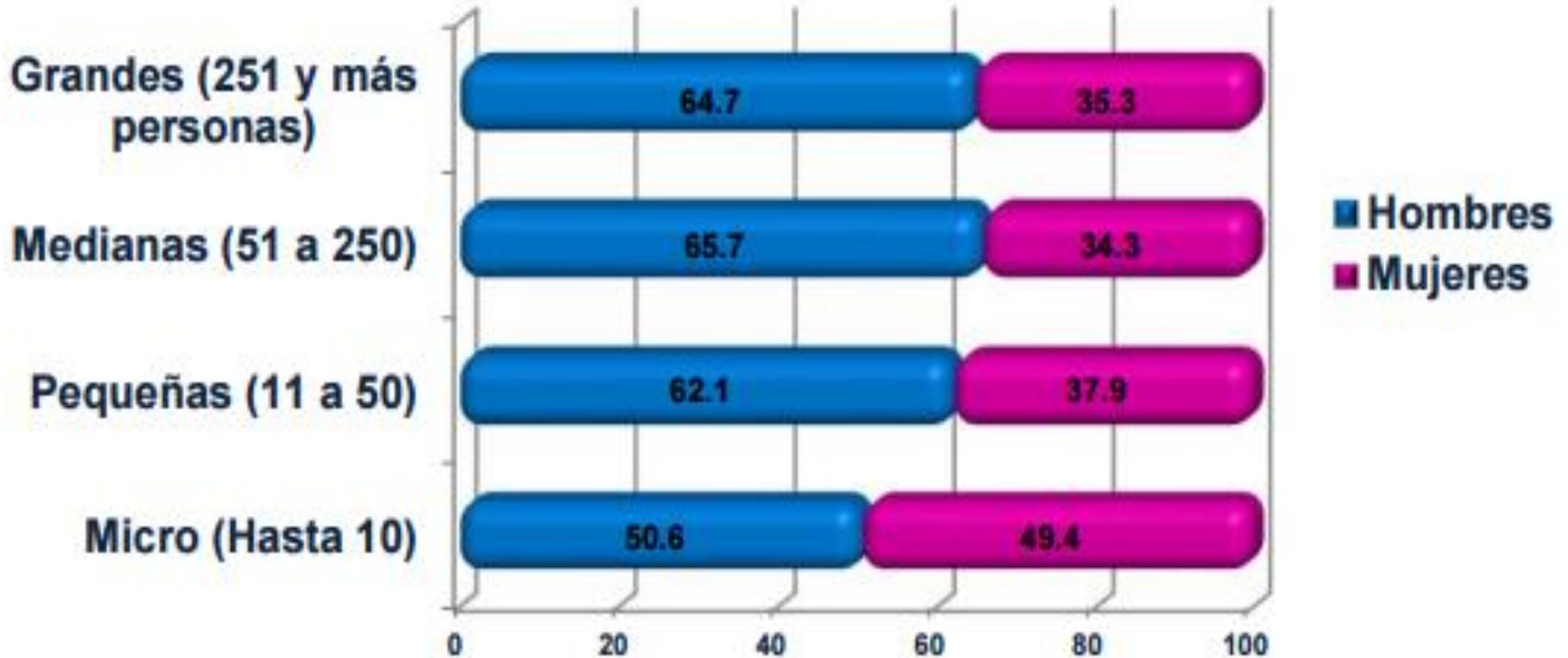


La cultura empresarial, las prácticas y las políticas son los principales causantes de las oportunidades económicas de las mujeres. Más allá de las protecciones básicas y normas que son el "lo que hay que hacer", las empresas se están dando cuenta del valor de negocio de la autonomía económica de las mujeres.

### DATOS CLAVE:

- De acuerdo con estimaciones de Credit Suisse, basados en 3,000 compañías en 40 países y de todos los sectores, **las mujeres representan solo el 4% de los directores generales** en 2013.
- En México **49.4%** de las mujeres se encuentran ocupadas en micro empresas, mientras que en las empresas grandes representan el **35.3%**.
- Las mujeres en México sólo representan el **16% del sector empresarial** de acuerdo con el INEGI (INEGI,2012)

# México: Personal ocupado por tamaño de empresa 2013



Fuente: INEGI (2016) "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL... DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)"

## 6. Garantizar prácticas del sector público en empleo y contratación



Más allá de su papel clave en la determinación de los entornos legales, institucionales y de políticas que afectan a las oportunidades económicas de las mujeres, los gobiernos son los principales empleadores y compradores de bienes y servicios. El poder de los gobiernos en el establecimiento de altos estándares para ejemplificar la igualdad de género en el trabajo no puede ser subestimado.

### DATOS CLAVE:

- A nivel mundial, se estima que **sólo el 1% de los contratos públicos de gobierno fueron hechos con empresas propiedad de mujeres.**

## 7. Voz y representación colectiva fuerte y visible



Las organizaciones colectivas y representativas de mujeres, especialmente aquellas que representan mujeres de la base piramidal, juegan un rol fundamental en el impulso de las oportunidades económicas de las mujeres. El conocimiento de las mujeres debe estar en el corazón de las políticas y programas responsables de las necesidades como mujeres y trabajadoras

### DATOS CLAVE:

- En México diferentes asociaciones y cooperativas persiguen como objetivo integrar a las mujeres mexicanas en la búsqueda del empoderamiento económico y la autosuficiencia.
- Ejemplo de ello es el **Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar**, organización de mujeres empleadas del hogar comprometidas con las reivindicaciones a favor del trabajo del hogar remunerado y no remunerado.

# MENSAJE CLAVE



## ¿Que son los 7 principios guía?

1

### **No dejar a ninguna mujer atrás**

El foco debe estar en las mujeres de la base piramidal, de acuerdo con sus características o circunstancias. No dejar a nadie –incluyendo los mil millones que viven en extrema pobreza– es un principio clave en la Agenda 2030.

2

### **Nada será hecho para mujeres sin mujeres**

La voz y participación de mujeres debe estar en el centro de las acciones.

4

### **Abordar causas estructurales**

Re direccionar normas sociales adversas y todas las formas de discriminación es muy importante. La desigualdad de género en la economía esta arraigada y refuerza la desigualdad de género en la sociedad.

3

### **Misma atención en derechos y logros**

Permitir la autonomía económica de las mujeres no sólo es lo que hay que hacer para cumplir con el compromiso de los Estados con los derechos humanos internacionales. También es lo más inteligente que hacer para el desarrollo humano, el crecimiento inclusivo y de negocios.

5

### **Los Estados-Partes deben respetar los derechos humanos internacionales y las normas laborales**

Las medidas adoptadas por los estados deben estar en consonancia con las normas internacionales acordadas -como se establece en la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* y en los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo-.

6

### **Las asociaciones son críticas**

El progreso requiere acciones desde nivel local hasta el global y por todas las partes de la sociedad, individuos, empresarios, gobiernos y sociedad civil, además trabajando en asociaciones para alcanzar un impacto sostenible y escalable.

7

### **Decisión global**

Esta es una agenda global, mientras los desafíos y soluciones varían, la acción se necesita en cada país.

# MENSAJE CLAVE



## UNA AGENDA PARA LA ACCIÓN

- Este reporte es un llamado global para intensificar la acción y alcanzar las metas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres adoptado por la comunidad global como parte de la Agenda 2030.
- Los miembros del panel **están tomando acciones ahora para acelerar el Empoderamiento Económico de las mujeres** a través de la sociedad, en el lugar de trabajo, entre empresas grandes y pequeñas.

**No dejar a nadie atrás:  
Acciones para transformar el  
cambio hacia el Empoderamiento  
Económico de las Mujeres**



**UN** SECRETARY-GENERAL'S  
HIGH-LEVEL PANEL ON  
WOMEN'S ECONOMIC EMPOWERMENT

# Siete principios para una agenda transformadora

- **Ninguna mujer se queda atrás.** El enfoque debe ser sobre las mujeres en la base de la pirámide económica, independientemente de sus características o circunstancias.
- **Nada hecho para las mujeres sin mujeres.** La voz y la participación de las mujeres ejes centrales en todas las acciones.
- **Igualdad en derechos y ganancias.** Permitir el empoderamiento económico de las mujeres no es sólo lo "correcto" (derechos humanos), también es "inteligente" ya que impulsa el crecimiento inclusivo y el desarrollo.
- **Los Estados Partes deben respetar los derechos humanos y las normas internacionales en materia de derechos laborales.** Las acciones de los estados deben ser consistentes con las normas internacionales (CEDAW) y en los convenios y recomendaciones de la OIT.

# Siete principios para una agenda transformadora

- **Las organizaciones son fundamentales.** El progreso requiere de acciones a nivel local y global y de todos los grupos de la sociedad -individuos, empresas, gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores y la sociedad civil-
- **Compromisos y acciones globales.** Esta es una agenda global. Si bien los retos y las soluciones varían, es necesario actuar en todos los países.
- **Abordar las causas de raíz.** Es fundamental enfrentar normas sociales adversas y todas las formas de discriminación. La desigualdad de género en la economía está enraizada y refuerza la desigualdad de género en la sociedad.

# Diferentes tipos de trabajo, diferentes barreras y diferentes mujeres

- Para identificar los **marcos jurídicos, de políticas** y de **inversión** más **eficaces** para acelerar la acción, los responsables de la formulación de políticas deben **entender** las **diferentes formas** en que las **mujeres** se **involucran económicamente** y las **diferentes barreras** que enfrentan.
  1. En la **economía formal** (mujeres asalariadas y autónomas cuyo empleo está regulado por la legislación laboral y cubierto por la seguridad social).
  2. **Empresas propiedad de mujeres** (empresas mayoritarias (51%+) y controladas por mujeres).
  3. **Trabajos agrícolas** (agricultores, cooperativas de agricultores y trabajadores agrícolas).
  4. **Economía informal** (trabajadores y empresas no reguladas o protegidas por el Estado).

## Siete ejes del empoderamiento económico de las mujeres

- Las identidades complejas de las mujeres y sus áreas específicas de trabajo deben ser consideradas en paralelo cuando se desarrolla el marco para generar un entorno propicio.
- El segundo reporte: Nadie se queda atrás. Taking Action for Transformational Change 2017 genera **RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EN CADA EJE.**
- **Proporciona acciones prácticas para que todos los actores puedan avanzar.**

# 1. Normativas para el empoderamiento económico de las mujeres

- Transformando normas: para ello se requiere de una aproximación integral y comprensiva de lo que es el empoderamiento económico de las mujeres.
- Esta visión permitirá alcanzar el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5** sobre igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Las **acciones** para el **cambio** deben de estar en las **normas** que **regulan** las **instituciones**, las **estructuras** y las **políticas públicas**, y no tanto en las que regulan el comportamiento individual.
- **Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.**
- **Poner fin a la discriminación y los estereotipos en función del género.**
- **Erradicar la estigmatización de los trabajadores informales.**

## 2. Protecciones legales y reforma de leyes y regulaciones discriminatorias

- **Reformar las leyes** que discriminan a las mujeres y promulgar leyes que permitan la **igualdad de género** en áreas como **trabajo, empleo, propiedad, familia, herencia y nacionalidad**, así como aquellas sobre **prevención, tratamiento y reparación de todas las formas de violencia** y acoso contra las mujeres.
- **Ampliar la cobertura de protección social** para todos, de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad.
- **Crear un entorno jurídico favorable para los trabajadores informales y agrícolas**, ampliar los **derechos** de los **trabajadores** y reconocer los **derechos** a la **vivienda**, la **propiedad de la tierra** y el **acceso al espacio público**, los **recursos naturales**, el **transporte** y las **infraestructuras y servicios básicos**.
- **Aumentar el acceso** de las mujeres a la **justicia** a través del aumento de la **conciencia jurídica**, la **prestación de asistencia jurídica** y asesoramiento jurídico y la **creación de procedimientos simplificados** o especiales y **tribunales especializados** y órganos de solución de controversias.

### 3. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado y de cuidado.

- **Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado.** Los gobiernos deben velar por que las políticas económicas fundamentales incluyan compromisos para invertir en servicios de atención asequibles, de calidad y accesibles (atención a la infancia, asistencia a las personas mayores y atención a la discapacidad), incluidos los grupos más marginados.
- **Garantizar un trabajo decente para los trabajadores de cuidado, incluidos los trabajadores migrantes.** El trabajo remunerado en el sector asistencial debe ser un trabajo decente, con salarios adecuados, condiciones de trabajo dignas, formalización, cobertura de seguridad social, reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, autocuidado, y libertad de asociación.
- **Fomentar las normas sociales para redistribuir el trabajo de cuidado entre mujeres y hombres de forma que se garantice que la atención se otorga en igualdad de derechos, condiciones y responsabilidades.**

## 4. Construir activos digitales, financieros y la propiedad de mujeres.

- Más de 1.700 millones de mujeres en países de bajos ingresos no poseen teléfonos celulares y en promedio, tienen un 14% menos de probabilidades de poseer un teléfono celular que los hombres.
- 42% de las mujeres y niñas de todo el mundo permanecen fuera del sistema financiero formal.
- La inclusión financiera -tanto formal como informal- puede mejorarse con métodos de bajo costo, como la promoción de grupos de ahorro, la creación de registros de crédito que tomen en cuenta las transacciones informales y el fomento a las instituciones financieras formales para ofrecer servicios financieros adaptados a mujeres.
- **Asegurar la igualdad en el acceso a los servicios financieros digitales así como acceso y control sobre los recursos productivos, incluyendo la tierra, el trabajo y el capital.**
- **Alentar a las partes interesadas a evaluar el progreso de las mujeres a lo largo del continuum de inclusión digital.**
- **Permitir que las mujeres participen en el diseño de productos, servicios y políticas digitales, financieras y de propiedad.**

## 5. Cambiar la cultura y las prácticas empresariales.

- **Realizar auditorías internas mediante preguntas de auto-reconocimiento.**
- **Proporcionar y responsabilizar a los gerentes en sus evaluaciones sobre desempeño y compensación por objetivos claros y medibles que velen por la diversidad y el avance con perspectiva de género en toda la compañía.**
- **Considerar la fijación de objetivos en la adquisición de materias y productos de empresas propiedad de mujeres.** Los objetivos de adquisición inclusiva pueden ser una forma inteligente y directa para que las empresas aumenten sus opciones de proveedores, al mismo tiempo que crean nuevas oportunidades económicas para empresas propiedad de mujeres.
- **Mapeo de las cadenas de valor para asegurar el abastecimiento de forma ética y con miras a proteger los derechos de los trabajadores.** Las empresas deben trazar sus cadenas de valor y trabajar con sus proveedores con el objetivo de fomentar los compromisos políticos para proteger a los trabajadores del hogar y apoyar a sus socios en un proceso de diligencia para prevenir y remediar condiciones adversas.

## 6. Garantizar prácticas del sector público en empleo y contratación

- **Promover la igualdad de género en el empleo en el sector público** mediante el **establecimiento de metas o cuotas de género para la contratación y posiciones de alto nivel dentro del sector público** y medir el progreso hacia esos objetivos o cuotas.
- **Promover a las empresas propiedad de mujeres considerando el establecimiento y seguimiento de metas de gobierno** que incluyan su participación en los concursos de adquisiciones y alentar a los proveedores a hacer lo mismo.
- **Exigir a los contratistas y subcontratistas principales del gobierno que elaboren y presenten planes para aumentar la participación de las empresas propiedad de mujeres y de los colectivos de mujeres en sus cadenas de valor.**
- **Establecer y/o patrocinar programas para educar y capacitar a las mujeres propietarias de negocios y colectivos de mujeres sobre cómo hacer negocios con el gobierno.**
- **Proporcionar apoyo a los trabajadores informales y agrícolas mediante la reforma de las leyes y reglamentos de adquisiciones para permitir a las empresas colectivas concursar en licitaciones públicas.**

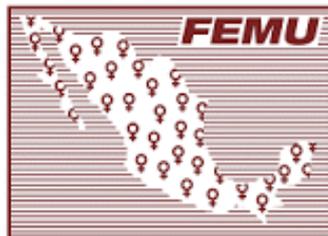
## 7. Voz y representación colectiva fuerte y visible

- **Ratificar e implementar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección al derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).** Los gobiernos deben garantizar y proteger los derechos humanos a la libertad de expresión y asociación; deben apoyar las normas internacionales del trabajo relativas a la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.
- **Reformar los marcos jurídicos para proteger a los trabajadores informales y promover la formalización de su trabajo de conformidad con la Recomendación núm. 204 de la OIT.** Los gobiernos deberían proporcionar identidad jurídica y reconocimiento de los trabajadores de la economía informal, La formulación de políticas.
- **Ratificar e implementar el Convenio núm. 177 (1996) de la OIT y el Convenio núm. 189 (2011) por el que se establecen las normas del trabajo domésticos y la protección de los trabajadores domésticos.**

## Avance de la agenda: próximos pasos

- Elegir el eje o ejes donde, como organización, gobierno o individuo, puede tener más impacto.
- Seleccione una o más recomendaciones bajo ese eje.
- Haga compromisos para implementar acciones a través de: [www.womenseconomicempowerment.org](http://www.womenseconomicempowerment.org)
- Tome medidas sobre las recomendaciones que ha elegido.
- ¿Necesita más asesoramiento sobre la implementación? ¿O quiere leer historias inspiradoras de cómo otros han tomado medidas en esta área?
- Utilice los recursos destacados en el kit de herramientas correspondiente.
- Dile al mundo lo que estás haciendo y cómo funciona:  
#WomensEconomicEmpowerment #HLP

# Conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.



**FEDERACIÓN MEXICANA DE  
UNIVERSITARIAS A.C.**

## ¿Qué podría generar una diferencia real para empoderar económicamente a las mujeres?

- Las **recomendaciones** que aquí se presentan son **fruto** de la **discusión** que se dio en **grupos** dentro del **Foro Empoderamiento Económico de las Mujeres**, auspiciado por la **Federación Mexicana de Universitarias** y la **Facultad de Contaduría y Administración** de la **Universidad Nacional Autónoma de México**.
- **Conclusiones alcanzadas por grupos de trabajo** en cada uno de los **Siete ejes del empoderamiento económico de las mujeres**

## Combatir las normas adversas y promover modelos positivos.

- En principio se debe de preguntar **¿cómo el empoderamiento sirve para vivir una vida libre de violencia y discriminación?**, toda vez que ello es un parámetro para disfrutar de los demás derechos.
- El empoderamiento económico de las mujeres **debe servir para tener un acceso eficaz a los demás derechos**, principalmente a la igualdad sustantiva, de no ser así, se podría generar una simulación que en la realidad podría explotar más a la población femenina.
- El **acceso a la información eficaz de los derechos individuales y colectivos es elemental** para sentar bases del empoderamiento económico.

## Garantizar la protección jurídica y reformar leyes y reglamentos discriminatorios.

- **Tomar en cuenta los usos y costumbres** como fuente del derecho, ya que México es un multicultural y existe una vasta pluralidad de lenguas y grupos indígenas. En este punto, es necesaria una armonización en un eje de igualdad sustantiva.
- **Identificar las limitaciones sistémicas** en cada una de las **áreas económicas**: trabajo formal e informal, agricultura y/o empresarial institucional, y cómo impactan directamente en el desarrollo de las mujeres
- **Identificar la división sexual del trabajo.**
- **Imponerlo dentro de las obligaciones del Estado Mexicano** a través de sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como en los diversos organismos autónomos, teniendo como principal fundamento el artículo 1º de la Constitución Federal, la CEDAW y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Para).

# Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado

- Las aportaciones de este grupo incluyen:
- El reconocimiento por parte de las **mujeres** del trabajo que realizan desde su hogar como **un trabajo digno**.
- Exhortar una revisión profunda a la corresponsabilidad entre empresas y trabajadores sobre la **flexibilidad de horarios**, las **licencias de maternidad** pero sobretodo de **paternidad**, **espacios de lactancia** y **guarderías**, garantizando esto como un derecho.
- Revisar la Ley Federal del Trabajo en cuanto al **acoso laboral**.
- Reconocer como urgente la necesidad de **mejorar y ampliar la infraestructura pública para la atención y educación de niños y niñas**.
- Propiciar que en centros de estudios de nivel superior se cuente con guarderías, espacios de lactancia e incluso se permita que estudiantes puedan acceder a clases con hijos.
- Promover y legislar la **maternidad y paternidad responsable**.
- Reconocer el trabajo doméstico y de cuidado capacitando a mujeres para que existan **alianzas** entre ellas.
- Revaloración del trabajo doméstico remunerado, reconocimiento de las **trabajadoras del hogar** y garantizarles **derechos laborales**.
- Reconocimiento del **trabajo infantil femenino** dentro de los hogares.
- Se sugiere **revisar buenas practicas internacionales** sobre los puntos anteriores.

# Generar Activos digitales, financieros y de propiedad

- **Generar programas para incentivar la cultura financiera** dentro y fuera del país (Consulados).
- Se recomienda que **dentro del Sistema Fiscal se otorguen créditos bonificados** con **perspectiva de género** enfocado a actividades productivas.
- Se requiere que la **gerencia de los servicios digitales sea gratuitos** (plan específico para el tipo de mujeres de acuerdo con sus actividades).
- **Crear infraestructura mínima**, buscando el impulso de las tecnologías renovables a través de innovaciones enfocadas a los objetivos del desarrollo sustentable.
- **Mayor regulación de las micro financieras** así como incentivar la inclusión financiera mediante la democratización del crédito con perspectiva de género.
- **Tiendas habilitadas, como LICONSA**, para que **migrantes** puedan **transferir dinero** a mujeres.
- **Moneda criptografada** de carácter público.
- **Regulación flexible** en función de los **diferentes tipos de intermediación no bancaria**. Se debe pensar en mecanismos de autorregulación dentro de los criterios establecidos

## Cambiar la cultura y las prácticas empresariales.

- **Crear conciencia de la necesidad de empoderar a las mujeres y a las niñas.** Esto debe hacerse además de las empresas, en las familias y en las escuelas.
- **Legislar para que se incorporen contenidos con perspectiva de género de manera transversal** en los **programas de estudio de todos los niveles**, en escuelas y universidades públicas y privadas.
- Se propone que el gobierno **promueva** mediante los **medios masivos** de comunicación la difusión de **historias de vida de mujeres exitosas y empoderadas económicamente.**
- **Crear un repositorio con todos los programas gubernamentales de apoyos financieros y empresariales** que existen en el país, tanto a nivel federal, como estatal y municipal, ya que éstos se encuentran dispersos y duplicados en diferentes dependencias.
- **Crear la figura de empresa social capaz de obtener utilidades** y ayudar a la sociedad.

# Mejorar las prácticas del sector público en empleo y las compras públicas

- Se propone que los legisladores **promuevan la creación de un organismo que defienda** efectivamente el respeto a los **derechos de las mujeres**.
- **Implementar campañas** en medios masivos de comunicación que **promuevan el que las mujeres se atrevan sin miedo a hacer denuncias**.
- **Se sugiere promover cártámenes para premiar trabajos que reporten casos de éxito**.
- **Se sugiere se promuevan certificaciones a organizaciones** que se caractericen por **promover el empoderamiento económico de las mujeres**.
- Deben **prohibirse que los medios masivos de comunicación reproduzcan estereotipos** de la mujer que inhiban el empoderamiento económico de las mujeres.
- Los legisladores deben **exigir** que se realicen **seguimientos y evaluaciones de impacto** de todos los **programas productivos y apoyos dirigidos a mujeres empresarias** para asegurar su eficiencia y efectividad.

# Mejorar las prácticas del sector público en empleo y las compras públicas

- Se propone que se **revisen con perspectiva de género** los programas gubernamentales de apoyos financieros y empresariales.
- Debe **legislarse** para que en las dependencias gubernamentales se respeten los horarios establecidos y que se promueva la flexibilidad de horarios para las mujeres.
- Deben impulsarse programas de desarrollo de habilidades, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, en todas las dependencias gubernamentales y en general en todas las organizaciones.
- Se propone incluir programas psicoeducativos en las organizaciones con una perspectiva de género.
- **Revisar la normatividad** relativa a las compras gubernamentales, de manera que las mujeres empresarias puedan tener acceso a ellas. Asimismo, es muy importante que se disponga de información relativa a dichas compras con perspectiva de género.

# MENSAJE CLAVE



# NADIE SE QUEDA ATRÁS

@UNHLP

#HLP

#WomensEconomicEmpowerment

[www.WomensEconomicEmpowerment.org](http://www.WomensEconomicEmpowerment.org)

Traducción con base en el documento *Leave no one behind. Messaging for panel members*. UN Secretary-General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment. 21 September 2016